CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 5 ABR 2022
RECIBIDO
Firma Hora 16:30

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2407

**ALFREDO AZURIN LOAYZA**
**Congresista de la República**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República **ALFREDO AZURIN LOAYZA**, miembro del Grupo Parlamentario Somos Perú, ejerciendo la facultad que le confiere el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

Que, la creación del Colegio de Psicólogos del Perú fue constituido legalmente el 30 de abril de 1980, después de un arduo trabajo de recopilación de la información requerida con los colegas de entonces, se formalizó la solicitud a solicitud de la Junta Directiva de la Sociedad Peruana de Psicología

Que, los Psicólogos Peruanos, representan el compromiso de proteger y preservar los derechos de la salud mental de quienes recurren a ellos para incrementar la comprensión de la responsabilidad social frente a situaciones personales, profesionales y espirituales.

Que, son conscientes de la responsabilidad inherente al ejercicio profesional con seres humanos y, por lo tanto, aceptan los deberes de ser competentes y objetivos en la aplicación de sus conocimientos científicos.

Que, durante la declaración de estado de emergencia los Psicólogos y el servicio de salud mental presento una alta demanda, por lo que tuvieron que implementar la intervención y acompañamiento virtual para brindar bienestar emocional a quienes más lo requerían en ese momento.

Que, durante la pandemia en coordinación con los diferentes centros de salud se realizó la creación de un sistema eficiente de salud mental, donde las labores dejaron de estar destinadas a personas específicas, la situación requería llegar a todo el país.

Que, el Código de Ética Profesional del Psicólogo Peruano contiene las consideraciones morales que deben ser acatadas y cumplidas durante el ejercicio de su profesión, así como de ejercer el máximo cuidado por los intereses de sus clientes, de sus colegas y de la sociedad en general.

**POR LO TANTO:**
**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresa su Saludo al Colegio de Psicólogos del Perú por celebrar el 30 de abril, su 42° Aniversario de su creación.

**SEGUNDO:** Transmite la presente Moción de Saludo y reconocimiento al **Doctor Miguel Ángel Vallejos Flores**, Decano Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú y por su intermedio a todos los Psicólogos de nuestro país, quienes cumplen un rol importante en nuestra sociedad.

Lima, 30 de abril del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AZURIN LOAYZA Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2022 16:04:09-0500

**ALFREDO AZURIN LOAYZA**
**Congresista de la República**

www.congreso.gob.pe aazurin@congreso.gob.pe
Jr. Ancash N° 569 – Cercado de Lima
Hospicio Ruiz Dávila – Oficina N° 133 – 134 - 135